



PERÚ

Autoridad Portuaria Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Callao, 30 de enero de 2014

OFICIO N° 226-2014-APN/GG

Señor

CRISTIAN LEÓN VILELA

Gerente de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil

AUTORIDAD NACIONAL DE SERVICIO CIVIL - SERVIR

Presente.

Referencia : Oficio Multiple N° 004-2014-SERVIR/PE del 24.01.2014

Asunto : Plan de Desarrollo de Personas Anualizado – PDP 2014

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir adjunto al presente el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado – PDP 2014, de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 003-2014-APN/PD.

Asimismo, se adjunta una copia de la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 041-2013-APN/DIR, donde se actualiza la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Quinquenal y Anualizado.

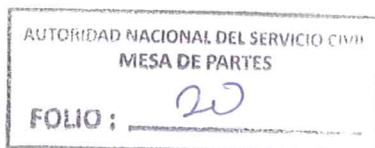
Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Mg. José Tito Peñalosa Vargas
Gerente General (e)

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL





CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO.....29 ENE. 2014.....del.....

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fedatario

Resolución de Presidencia de Directorio

N° 003-2014-APN/PD

Callao, 27 de enero de 2014

VISTOS:

El Memorando N° 168-2014-APN/OGA de fecha 27 de enero 2014, que contiene el proyecto de Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014, y el Acta de Aprobación del citado instrumento por el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la Autoridad Portuaria Nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, se creó la Autoridad Portuaria Nacional como Organismo Técnico Especializado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como en los Decretos supremos N° 034-2008-PCM y N° 048-2010-PCM, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, cuya finalidad es la de regular la función de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante "SERVIR") planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público, por lo cual a través de los artículos 3° y 4° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se dispone que las entidades públicas deben aprobar su Plan de Desarrollo de Personas (PDP), correspondiendo a SERVIR definir los contenidos mínimos del mismo;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo 2011, se aprobó la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado", disponiendo que el referido plan tendrá una vigencia de cinco (5) años y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados, agregando que al plan con vigencia de cinco (5) años se les denominará PDP quinquenal, mientras que a sus implementaciones anuales se les denominará PDP anualizado;



Que, el numeral VII de la citada Directiva señala que el Titular de la Entidad aprobará el PDP Quinquenal y el PDP Anualizado, los cuales deberán ser puestos en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 041-2013-APN/DIR, se actualizó la conformación del Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la Autoridad Portuaria Nacional, cuyas funciones se encuentran definidas en la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada por Resolución Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, mediante comunicado publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día jueves 23 de enero de 2014, SERVIR ha hecho de conocimiento de las entidades públicas del gobierno central y gobiernos regionales que la fecha máxima de presentación del PDP Anualizado 2014 es el día jueves 30 de enero de 2014;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Directorio N° 002-2012-APN/PD de fecha 27 de enero de 2012 se aprobó el PDP Quinquenal de la Autoridad Portuaria Nacional correspondiente al periodo 2012-2016;

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 1301-293-21/06/2013/D, el Directorio de la APN eligió al Sr. Paul Fernando Phumpiu Chang para que asuma provisionalmente el cargo de Presidente de Directorio de la APN, mientras se designe al nuevo Presidente;

Que, el numeral 3 del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, establece que es una atribución del Presidente del Directorio el adoptar medidas de emergencia sobre asuntos que correspondan al Directorio, en el caso que no sea posible reunir al Directorio para sesionar válidamente, dando a conocer las medidas adoptadas en la sesión más próxima;

Que, por necesidades del servicio, se requiere emitir el acto administrativo correspondiente a efectos de aprobar el PDP Anualizado 2014 de la APN, el cual ha sido previamente aprobado por el Comité del Plan de Desarrollo de Personas de la Autoridad Portuaria Nacional, según consta en los documentos de vistos, en cumplimiento a lo dispuesto por SERVIR, con cargo a dar cuenta de la medida adoptada en la próxima Sesión del Directorio; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 33° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el artículo 19° de la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, el numeral 3 del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, así como la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado (PDP Anualizado) de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), correspondiente al año 2014, el mismo que en Anexo Único forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) copia de la presente Resolución y del Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014, por escrito y a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pdp@servir.gob.pe.



CERTIFICO: que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, 29 ENE. 2014

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Federación

Artículo 3°.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina General de Administración, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Informar lo dispuesto en la presente Resolución en la próxima Sesión de Directorio de la Entidad.

Regístrese y comuníquese



Paul Phumpiu Chang
Presidente del Directorio (e)
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL



CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, de del

29 ENE. 2014

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fedatario



CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, 29 ENE 2014 del

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Sede: Callao

Resolución de Acuerdo de Directorio

N° 041-2013-APN/DIR

Callao, 11 de diciembre de 2013

VISTO:

El Memorando N° 2080-2013-APN/OGA, de fecha 03 de octubre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, se creó la Autoridad Portuaria Nacional como Organismo Técnico Especializado, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como en los Decretos Supremos N° 034-2008-PCM y N° 048-2010-PCM, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprobaron las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, cuya finalidad es la de regular la función de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante "SERVIR") planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público, por lo cual a través de los artículos 3° y 4° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se dispone que las entidades públicas deben aprobar su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), correspondiéndole a SERVIR definir los contenidos mínimos del mismo;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo 2011, se aprobó la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" (en adelante PDP), disponiendo que el referido plan tendrá una vigencia de cinco (5) años y será implementado a través de planes de desarrollo de las personas anualizados, agregando que al plan con vigencia de cinco (5) años se le denominará PDP quinquenal, mientras que a sus implementaciones anuales se les denominará PDP anualizado;

Que, el numeral 6.1 de la citada Directiva señala que el titular de la entidad deberá designar al comité encargado de elaborar el PDP, tanto el quinquenal como el anualizado;

Que, por necesidades del servicio resulta conveniente actualizar la conformación del Comité encargado de la elaboración de PDP al Servicio de la Autoridad Portuaria Nacional;



Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 1301-293-21/06/2013/D, el Directorio de la APN eligió al Sr. Paul Fernando Phumpiu Chang para que asuma provisionalmente el cargo de Presidente de Directorio de la APN, mientras se designe al nuevo Presidente;

Que, el Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional en la Sesión de Directorio N° 310 de fecha 19 de noviembre de 2013 adoptó el Acuerdo N° 1381-310-19/11/2013/D, en el cual se dispone actualizar la conformación del Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la Autoridad Portuaria Nacional, cuyas funciones se encuentran definidas en la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

Que, en virtud a dichas consideraciones, corresponde emitir el correspondiente acto administrativo por parte del Titular de la Entidad que implemente el citado Acuerdo de Directorio;

Que, el numeral 2 del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la APN, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, establece que es una función del Directorio la de ejercer las atribuciones de la Autoridad Portuaria Nacional, sobre la base de su sistema de funcionamiento, emitiendo las directivas y normativa necesaria; y,

De conformidad con lo estipulado en la Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2004-MTC, el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Portuaria Nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 034-2004-MTC, así como la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Actualizar la conformación del Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la Autoridad Portuaria Nacional, cuyas funciones se encuentran definidas en la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

CARGO	FUNCION
Gerente General	Presidente
Director de Planeamiento y Estudios Económicos	Miembro
Encargado del Área de Recursos Humanos - OGA	Miembro
Representante titular del personal	Miembro
Representante alterno del personal	Miembro alterno

Artículo 2°.- Disponer que la Gerencia General adopte las medidas necesarias para la implementación de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto las disposiciones internas que se opongan a la presente Resolución.



Paul Phumpiu Chang
Presidente del Directorio (e)
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Regístrese y comuníquese.
CERTIFICADO que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, 29 ENE. 2014 del.....

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional



PERÚ

Autoridad Portuaria Nacional

CERTIFICO: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, al que me remito para los fines pertinentes. CALLAO, 29. ENE. 2014 del.....

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fedatario

ACTA DE INSTALACIÓN Y ACUERDOS DEL COMITÉ DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DE LA APN.

En la Provincia Constitucional del Callao, el día 22 de enero del 2014 a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Autoridad Portuaria Nacional sito en la Av. Santa Rosa 135, Distrito de La Perla, se reunieron las siguientes personas, integrantes del Comité de Desarrollo de Personal (en adelante PDP) designados mediante la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 041-2013-APN/DIR:

- José Tito Peñaloza Vargas Gerente General, en su calidad de Presidente del Comité.
- Ricardo Guimaray Hernández Director de Planeamientos y Estudios Económicos en calidad de Miembro;
- Yovany Carpio Sanchez Encargado del Área de Recursos Humanos de la OGA en calidad de miembro;
- Maribel Yuliza Armas Calderón Representante Titular del Personal en calidad de miembro;

Agenda:

1. Instalación del Comité.
2. Evaluación de la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).
3. Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

Agenda 1.

Para la Instalación del Comité el Sr. Yovany Carpio Sanchez da lectura a la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 047-2013-APN/DIR de fecha 11 de diciembre de 2013, que resuelve actualizar la conformación del Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la Autoridad Portuaria Nacional y cuyas funciones se encuentran definidas en la "Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Acto seguido, el Sr. José Tito Peñaloza Vargas Gerente General, en su calidad de Presidente, da por Instalado el Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la APN;

Agenda 2

El Sr. Yovany Carpio Sánchez, da a conocer que la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas de la APN, ha sido elaborado en según los requerimientos de unidad orgánica conforme al presupuesto asignado por la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos. Posteriormente entrega una copia de la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas de la APN a cada integrante del Comité para su evaluación.

Los integrantes del comité realizan preguntas puntuales sobre la elaboración de la propuesta del plan anual al Sr. Yovany Carpio Sanchez encargado del Área de



Cuyto



PERÚ

Autoridad Portuaria
Nacional

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Recursos Humanos, Los miembros deliberan e intercambian opiniones sobre la propuesta.

Agenda 3

Luego de la evaluación de la propuesta por parte de los miembros del Comité, el Sr. José Tito Peñaloza Vargas, en su calidad de Presidente, solicita a los integrantes del comité someter al voto la propuesta del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

Seguidamente, por unanimidad de votos es aprobada la propuesta de Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) elaborado por el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración.

El presidente del Comité, solicita que se proyecte el memorándum al Presidente del Directorio de la Autoridad Portuaria para su aprobación.


No teniendo más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas, previa redacción, aprobación y suscripción del acta.



José Tito Peñaloza Vargas
Presidente



Ricardo Guimaray Hernández
Miembro




Yovany Carpio Sanchez
Miembro



Maribel Yuliza Armas Calderón
Miembro

CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, 29 ENE. 2014 del.....

.....
Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fiduciario



CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, del del

29 ENE. 2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Secretario

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAL ANUALIZADO 2014

AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Presentación

El Plan de Desarrollo de Personas – PDP Anualizado de la Autoridad Portuaria Nacional – APN para el año 2014, ha sido elaborado por el Área de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, en coordinación con las propuestas realizadas por cada jefatura de las diferentes unidades orgánicas y propuesto al Comité del Plan de Desarrollo de las Personas de la Autoridad Portuaria Nacional - APN, conformado de acuerdo a la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 041-2013-APN/DIR, en concordancia a lo previsto en el Plan de Desarrollo de Personas PDP Quinquenal 2012-2016, los planes institucionales vigentes señalados en el Plan Operativo Institucional (POI) año 2014 aprobado por Resolución N° 047-2013-APN/DIR, estableciéndose como objetivo estratégico, el fortalecimiento de las competencias y valores del personal de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), y el Objetivo Institucional de fortalecer el capital humano y organizacional así como el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación. Todo esto enmarcado de acuerdo con la Directiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, de fecha 21 de marzo de 2011 para la elaboración del Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado Peruano.

1. Aspectos Generales

1.1 Objetivos de Capacitación

- Capacitar integralmente al personal de la APN en los ámbitos técnicos, profesionales y de especialización, conforme a las necesidades planteadas por cada usuario y que tenga ascendencia en las metas y objetivos institucionales.
- Mantener los recursos humanos altamente calificados en conocimientos, habilidades y actitudes que propicien el fortalecimiento de las unidades a donde pertenecen para alcanzar la misión y visión de la Autoridad Portuaria Nacional.
- Fomentar la creatividad, innovación y mejora continua de los procesos y procedimientos de cada unidad orgánica y funcional de las que se compone la APN.
- Orientar los esfuerzos de capacitación hacia la retención del talento Humano.
- Fortalecer una cultura institucional de vocación de servicio oportuna y de calidad.



[Handwritten signature]



CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.

CALLAO, de del.....

29 ENE 2014

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fedatario

- f) Actualizar al personal con las normativas legales y directivas vigentes que emitan los organismos e instituciones públicas en el campo de aplicación de la Autoridad Portuaria Nacional.

2. Evaluación.

2.1 Evaluación Diagnóstica

- a) Como procedimiento general de evaluación para lograr un adecuado diagnóstico de las necesidades de capacitación, se ha considerado para el Año 2014 la implementación del sistema de gestión por competencias.
- b) Bajo este enfoque, inicialmente y de manera preventiva, tiene como marco y base de la implementación de la Gestión Por Competencias, la consultaría desarrollada en el año 2011, para establecer un sistema integral de planeamiento estratégico – SGE que consideró el coaching y mentoring de todas las unidades orgánicas de la APN, se identificaron las siguientes competencias:

- Calidad en el servicio y atención al usuario.
- Trabajo en equipo.
- Valores Éticos y Morales
- Liderazgo.
- Tolerancia para trabajar bajo presión
- Capacidad analítica y organizativa
- Buena comunicación escrita y verbal.
- Orientación a resultados.

- c) Asimismo, en cuanto al puesto o cargo específico de cada trabajador de la APN, se considera de manera general y preliminar, las siguientes competencias:

- Conocimiento y dominio de herramientas tecnológicas y paquetes informáticos.
- Conocimiento de documentos de gestión, normativos y administrativos.
- Visión macro de su entorno.
- Solución de problemas del usuario interno y externo.
- Pro actividad
- Habilidad analítica.
- Comunicación efectiva.
- Flexibilidad y adaptabilidad para el cambio.
- Inteligencia emocional.

- d) Adicionalmente, a las competencias generales previamente detalladas, las competencias específicas requeridas para cada puesto de trabajo de la APN, serán analizadas y determinadas al término de la consultaría pendiente para implementar el sistema de gestión por competencias.



Handwritten signature



PERÚ

CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO,.....29 ENE. 2014.....del.....

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fedatario

- e) Independientemente al literal anterior, el presente Plan de Desarrollo de Personal fue elaborado en función a los requerimientos de cada usuario adjuntando la documentación que demuestran haber identificado las brechas existentes entre la labor desempeñada y la función asignada en algunos casos.
- f) En otros casos la Jefatura de cada usuario ha identificado la necesidad de fortalecer o mantener actualizados los conocimientos del personal que tiene a su cargo.
- g) Entre los criterios antes mencionados otras oficinas han visto por conveniente impulsar a su personal en nuevos conocimientos, contemplados en sus objetivos y no desarrollados, es el caso del desarrollo portuario, infraestructura portuaria, seguridad portuaria, servicios portuarios, en el caso de recursos humanos es la implementación de la Ley del Servicio Civil mediante la especialización de gestores en recursos humanos.

2.2 Seguimiento y evaluación de la capacitación

- a) Para el presente Plan de Desarrollo de Personal, a diferencia de otros ejercicios fiscales se prevé tener mayor incidencia en el cumplimiento del PDP planteado, mediante actividades dinámicas y de cohesión institucional.
- b) Para el enfoque antes mencionado, será imperativo la participación activa de cada Jefe de Dirección, de Oficina y de Unidad, por lo que la evaluación será de cada uno de los responsables de las jefaturas anteriormente descritas para luego pasarla a la Oficina General de Administración y el Área de Recursos Humanos, para su correspondiente consolidación y valoración.
- c) Se tomará en cuenta los indicadores expresados en el porcentaje de actividades realizadas sobre el total de actividades propuestas en el Plan de Capacitación, así como el total de personal capacitado sobre el total del personal en la APN, replicando por Oficinas, de cara a la medición de los objetivos estratégicos y de ejecución presupuestal.



3. Capacitación

Para atender los objetivos de capacitación propuestos y de manera previa a la implementación del sistema de gestión de competencias, se han definido las siguientes acciones de capacitación a desarrollar en el presente año, los cuales se han trabajado en coordinación con las unidades orgánicas de la Autoridad Portuaria Nacional teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las acciones de capacitación, se ha verificado previamente la disponibilidad presupuestaria para poder cubrir en un 100% las acciones de capacitación, las cuales se detallan en el Anexo N° 01, adjunto al presente.



Handwritten signature

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto S/.
1	Curso de ingles comercial	Necesidad de que el personal se se desenvuelva adecuadamente en un idioma estandarizado como es el idioma ingles	1	1.500,00
2	Especialización o curso de redacción comercial y archivo	Ampliar los conocimientos en técnicas de archivo	1	300,00
3	Curso de Administración, redacción y lectura veloz	Potenciar a la actual secretaria ejecutiva, en asistentes administrativos con pleno dominio de las técnicas y metodologías que imperan en la gestión moderna y optimizar su labor hacia la eficiencia y productividad de la organizaciones modernas	1	1.500,00
4	Curso de Archivo	Adquirir los conocimientos en técnicas de archivo	1	300,00
5	Actualización del idioma ingles	Necesidad de que el personal se se desenvuelva adecuadamente en un idioma estandarizado como es el idioma ingles	1	1.500,00
6	Curso de Sociología	Establecer los lineamientos generales y teóricos del curso e introducir al personal en las temáticas problemáticas que presenta la sociología del conocimiento hoy en día.		1.500,00
7	Curso de Derecho Parlamentario	Coordinaciones permanentes con los congresistas y asesores y Conocer la especificidad de esta rama del derecho, su estructura y organización	1	900,00
8	Diplomado o Especialización en materia de Derecho Administrativo y procedimientos administrativos	Proponer normativa interna, representante de la entidad antes los administrados	1	4.000,00



[Handwritten signature]

CERTIFICADO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me refiero para los fines pertinentes.
CALLEJO..... de..... del.....

29 ENE. 2014

1 Ernesto Luciano Romero Tuya
Autoridad Portuaria Nacional
Fidatario

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto S/.
9	Curso de Control Interno : Marco Normativo - Implementación	Fortalecimiento y actualización de conocimientos en la participación en el Comité de Control Interno y Grupo Técnico	1	500,00
10	Curso de Especialización en Gerencia en Administración de Archivos	Elaboración de propuestas de lineamiento que norman los procedimientos del archivo central	1	500,00
11	Office for Business 2010	Adquirir conocimientos básicos para aplicar buenas prácticas	4	1.000,00
12	Curso de Actualización de redacción profesional	Potenciar a la actual secretaria ejecutiva, en asistentes administrativos con pleno dominio de las técnicas y metodologías que imperan en la gestión moderna y optimizar su labor hacia la eficiencia y productividad de la organizaciones modernas	3	300,00
13	Inglés (basico,intermedio,avanzado)	Necesidad de que el personal se se desenvuelva adecuadamente en un idioma estandarizado como es el idioma ingles	2	2.500,00
14	Diplomado de Estudios para Asistentes en Competencias para Servidores públicos	Optimizar herramientas y conocimientos que contribuyan a una gestión de calidad en el ámbito público	3	2.000,00
15	Diplomado de Gestión de Documentos y Tecnología para Archivos	Conocer la normatividad básica de archivo, establecer criterios uniformes para el tratamiento técnico de los archivos y recursos tecnológicos	1	2.200,00
16	Gestión Pública	Generar competencias relacionadas al diseño y gestión de proyectos públicos	1	5.000,00



Olaya

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto S/.
17	Concesiones - Asociación Público Privadas	Cumplimiento de las funciones de capacitación sobre aspectos portuarios, según lo establecido en la Ley del Sistema Portuario Nacional (LSPN)	1	5.000,00
18	Curso de idioma ingles (Modulos básicos, intermedio y avanzado)	Necesidad de que el personal se se desenvuelva adecuadamente como es el idioma ingles	1	5.141,00
19	Diplomado Estructuración, regulación y Experiencias de las Asociaciones Público Privadas en Infraestructuración	Fortalecer conocimientos en cuanto a modernización del Estado	1	10.000,00
20	Diplomado de Especialización en PMBOK del project Management Institute (PMI)	Adquirir los conceptos idoneos y comprender la naturaleza de los proyectos, el entorno donde estos se originan y la función que cumplen dentro del plan Estratégico de una empresa	2	3.500,00
21	Curso de Autocad 2014	Revisión y analisis de planos de obras de ingenieria	1	420,00
22	Diplomado de Formulación de proyectos de inversion - gestión	Evaluación de proyectos de obras de ingenieria portuaria	4	3.200,00
23	Cursos de uso de herramientas Tecnológicas	Revisión y Evaluación de estudios definitivos de obras de ingenieria portuaria	4	1.680,00
24	Microsoft Office 2010 - Nivel Avanzado	Integración y mejora de los procesos	7	2.940,00
25	Diplomado de Formulación de proyectos de inversion - gestión	Apoyo en evaluación de proyectos de obras de Ingenieria Portuaria	1	1.600,00




 Fedatario

CERTIFICADO: Que el presente documento
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
 al que me remito para los fines pertinentes.
 CALLAO, 29 ENERO 2014 del 2.940,00

Francisco Javier Romero Tuya
 Autoridad Portuaria Nacional
 Fedatario

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto S/.
26	Curso de Operaciones Portuarias	Ampliar los conocimientos en supervisión, controles operacionales, análisis y planificación de las operaciones portuarias, utilización de herramientas de medición de productividad, costos y rendimientos	10	10.000,00
27	Curso de Inglés- Marítimo-Portuario	Necesidad de que el personal se desenvuelva adecuadamente en un idioma estandarizado, como lo es el idioma inglés, durante los actos de inspección y despacho de naves, llevando a cabo una comunicación efectiva con el personal de abordaje; teniendo en cuenta además que aproximadamente un 90% de atenciones se realizan en este idioma	10	10.000,00
28	Diplomado, Especialización o Curso en Concesiones y Regulación de Servicio	Evaluar y remitir opinión legal sobre las normas, expedientes y proyectos de resolución requeridos en materias del derecho administrativo, portuario, marítimo, de concesiones y regulación	1	7.000,00
29	Diplomado, Especialización o Curso de Arbitraje, Contrataciones Estatales	Asesorar a la entidad los procesos arbitrales en materia de contrataciones con el estado y asistir a las audiencias correspondientes	1	4.000,00
30	Diplomado, Especialización o Curso de Derecho Laboral, Recursos Humanos	Asesoramiento y elaboración de informes en materia de Derecho Laboral, Administrativo y Recursos Humanos	1	3.000,00

ERIFICADO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
al que me remito para los fines pertinentes.
CALLAO, del del 2014

29 ENE. 2014

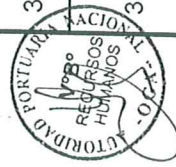
Ernesto Luciano Romero Tuya
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL
Fedatario



Callao

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto S/.
31	Diplomado, Especialización o Curso de Asistente de Gerencia, Actualización Secretarial	Elaboración de documentos de gestión administrativa para certificaciones presupuestarias y habilitaciones Asistencia Gerencial	1	1.000,00
32	Cursos sobre Mercancías Peligrosas, Seguridad y Salud en el trabajo	Actualización de normativas	2	2.000,00
33	Cursos sobre Mercancías Peligrosas, Seguridad y Salud en el trabajo	Actualización de normativas	1	3.000,00
34	Diplomados, Cursos sobre temas de capacitación y manejo de personas	Actualización en temas de capacitación y manejo de personas	1	3.000,00
35	Cursos de inglés marítimo básico	Necesidad de que el personal se desenvuelva adecuadamente en un idioma estandarizado, como lo es el idioma inglés, durante los actos de inspección y despacho de naves	3	2.000,00
36	Cursos sobre Protección Portuaria	Cumplimiento de normas y estrategias portuarias	2	5.000,00
37	Diplomados, Especialización o Cursos en Comunicación Externa	Integración y mejora de los procesos	2	10.000,00
38	Diplomado de Gestión Ambiental	Supervisar los procedimientos operativos y administrativos de las Oficinas Desconcentradas	1	CERTIFICADO: Que el presente documento ES COPIA FIEL DEL ORIGEN A 2.000,00 al que me remito para los fines pertinentes. CALLEAO 29 ENE. 2014 del
39	Inglés Técnico Marítimo	Correcta atención en visita en oficina de administrados extranjeros, atención en la recepción y despacho de naves del extranjero	2 2.620,00 Ernesto Luciano Romero Tuya Autoridad Portuaria Nacional Federativa



Handwritten signature

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	N° Participantes	Presupuesto S/.
40	Planeamiento y Presupuesto Público	Elaboración, programación y formulación del presupuesto que demanda la operatividad de las OO.DDs y anexos	1	1.640,00
41	Redacción Moderna	Optimizar su labor hacia la eficiencia y productividad de la organizaciones modernas	2	760,00
42	Cursos Avanzados de Office 2013	Elaborar informes, presentaciones, cronogramas de ejecución de actividades	2	1.000,00
43	Curso de Redacción Comercial/Moderna	Brindar los conocimientos que permitan a la participante, desarrollar una comunicación coherente y eficaz	18	2.700,00
44	Diplomado de Asistente de Gerencia	Optimizar sus labor hacia la eficiencia y productividad de las organizaciones modernas	1	1.500,00
45	Cursos Avanzados de Office 2013	Presentaciones, cronogramas de ejecución de actividades	21	4.200,00
46	Diplomado o Curso de planificación y Gestión Portuaria	Fortalecer conocimientos en cuanto a modernización del Estado orientado al ámbito portuario	1	1.080,00
47	Diplomado o Curso en Gestión Pública, Modernización del Estado o Gerencia en la Administración Pública	Elaboración de documentos e informar sobre participación en actos protocolares en representación de la Alta Dirección	1	1.500,00
48	Curso o Diplomado de Gestión Pública	Diseño, Implementación y Evaluación de las Políticas Públicas	4	6.000,00



[Handwritten signature]

CERTIFICADO: Que el presente documento
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
 el que me remito para los fines pertinentes.
 CALLAO, de de del
29-ENE-2014

.....
 Ernesto Luciano Romero Tuya

 Secretario

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto \$/.
49	Diplomado en Gestión Portuaria, Gestión Portuaria y Comercio Internacional, Logística, Ingeniería, Medio Ambiente y Economía Portuaria	Permitira introducir definiciones y conceptos fundamentales relacionados al planeamiento estrategico de los programas de responsabilidad social, generando la linea base para el desarrollo de politicas	1	1.500,00
50	Cursos sobre trabajos portuarios, equipamientos portuario (montacarga, reach stacker) y simuladores portuarios (grúa de muelle, grúa de patio, etc)	Conocer la operatividad de puertos nacionales e internacionales	1	2.000,00
51	Cursos sobre implementación de cursos a distancia	Integración y mejora de los procesos	1	500,00
52	Cursos sobre edición de videos	Integración y mejora de los procesos	1	1.000,00
53	Cursos avanzados de herramientas Office	Fortalecimiento en temas de redacción de documentos con uso de nuevas tecnologías	2	2.000,00
54	Cursos, talleres, seminarios sobre presentaciones (PPT, PREZI, etc)	Elaboración de informes	2	1.000,00
55	Cursos de Actualización de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado	Actualizar el nivel de conocimientos de los participantes en el sistema de logística para el mejor desempeño de sus funciones	1	500,00
56	Diplomado sobre Gestión Potuaria y afines	Utilización de herramientas de medición de productividad, costos y rendimientos	1	1.500,00
57	Curso MCSA: Windows Server Administrador 2012	Administración y configuración de sistemas	2	4.200,00
58	Curso de oracle 11g	Administración Base de datos	2	3.016,00
59	Curso de Spring 3.0	Actualización de Software	3	1.200,00




 Fecha: 29 ENF. 2014

CERTIFICA que el presente documento, al que me remite para los fines pertinentes, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
 DALLAO, 29 ENF. 2014
 Director General

Efectivo Luciano Romero Tuya
 Autoridad Portuaria Nacional
 Efectivo

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS - PDP 2014

Item	Curso / Actividad de Capacitación	Objetivos	Nº Participantes	Presupuesto S/.
60	Curso de redacción efectiva	Optimizar su labor hacia la eficiencia y productividad de la organizaciones modernas	3	2.250,00
61	Inglés Profesional	eficaz con los diferentes actores de la comunidad	1	4.000,00
62	Diplomado en contrataciones del Estado , Curso Experto en Ofimática Módulos I, II y III, Seminario o Curso para la formulación del presupuesto del sector público ,Curso de Redacción	Integración y mejora de los procesos	4	2.400,00
63	Especialización en Gestión Pública y Gestión de Recursos Humanos	Optimizar sus labor hacia la eficiencia y productividad de las organizaciones modernas	5	3.000,00
64	Normas del Sistema de Contrataciones del Estado, Aplicación de Actualizaciones del Modulo Administrativo, Normas del Sistema Tributario Nacional	Implementación y Evaluación de las Políticas Publicas	4	2.400,00
65	Cierre Contable 2013 – Cambios Para El Año 2014 y Seminario Analista tributario	Procedimientos con la finalidad de elaborar Información Financiera Anual	3	1.800,00
66	Cursos de SIAF, Contrataciones del Estado	Actualizar el nivel de conocimientos de los participantes en el sistema de logistica para el mejor desempeño de sus funciones	9	5.400,00
Total S/.				183.647,00

CERTIFICO: Que el presente documento
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL,
 al que me remito para los fines pertinentes.
 CALLAO, **29 ENE 2014** del



.....
Ernesto Pacheco Riquelme Tuya
 Autoridad Portuaria Nacional
 Gerente General

John Williams Jacinto Alcantara

De: John Williams Jacinto Alcantara
Enviado el: miércoles, 29 de enero de 2014 14:55
Para: 'pdp@servir.gob.pe'
CC: Jose Antonio Revilla Arredondo; Yovany carpio sanchez; Blas Javier Apaza Huaricacha; John Williams Jacinto Alcantara
Asunto: Presentacion del Plan de Desarrollo de Personas -PDP 2014

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'pdp@servir.gob.pe'	
	Jose Antonio Revilla Arredondo	Entregado: 29/01/2014 14:55
	Yovany carpio sanchez	Entregado: 29/01/2014 14:55
	Blas Javier Apaza Huaricacha	Entregado: 29/01/2014 14:55
	John Williams Jacinto Alcantara	Entregado: 29/01/2014 14:55

Sres.

Autoridad Nacional de Servicio Civil –SERVIR :

De acuerdo lo solicitado se adjunta los documentos requeridos correspondiente al Plan de Desarrollo de Personal – PDP 2014 de la Autoridad Portuaria Nacional.

John Williams Jacinto Alcántara
Recursos Humanos
Oficina General de Administración
Autoridad Portuaria Nacional
Av. Santa Rosa 135 La Perla, Callao.
☎: (511) 630 9600 Anx. 1309
www.apn.gob.pe

